BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236830165893
Fecha: 25-08-2023
20236830165893

MEMORANDO

683

PARA: **JOSEPH PLAZA PINILLA**
Alcalde Local Tunjuelito

DE: **EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO**
Alcalde Local Rafael Uribe Uribe

ASUNTO: Solicitud Operativo Conjunto entre las Localidades Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito Recuperación de Espacio Público Sector Santa Lucia el día 06 de septiembre de 2023

Estimado Doctor:

Conforme a lo acordado en el pasado Consejo Local de Gobierno y en atención a la necesidad de atender las diferentes circunstancias que impactan en la actualidad a las dos localidades, atentamente me permito solicitar que se disponga lo necesario para adelantar los operativos programados por las Alcaldías Locales de manera conjunta conforme al cronograma que se anexa.

Finalmente, la alcaldía debe propender por la continuidad en las labores de vigilancia y control urbano que resulta de interés para el adecuado desarrollo de la localidad. Así las cosas, con toda atención le solicito su apoyo con el personal y equipos necesarios para cumplir con este objetivo misional de la administración distrital.
A continuación, se relaciona la agenda del operativo:

No	Fecha	Hora	Entidad	Tema	Profesionales
1	Miércoles 06 de septiembre de 2023	2:00 pm 5:00 pm	ALRUU PUNTO DE ENCUENTRO COLEGIO CAMPO DAVID	DECRETO 014-2023 PUNTO CRITICO ESPACIO PUBLICO ZONA COMERCIAL	MARIA LUISA PARRA

De antemano agradezco contar con su acompañamiento para el desarrollo de estas actividades y confirmar los datos de contacto de sus funcionarios delegados a la profesional, Leidy Jurany Pinilla (correo: leidy.pinilla@gobiernobogota.gov.co), y al profesional Wilmer Javier Hernández Lasso wilmer.hernandez@gobiernobogota.gov.co) de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.

Cordialmente,

EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO
Alcalde Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Leidy Jurany Pinilla Reyes. Abogada Contratista.
Revisó: Alexandra Paz – Área Gestión Policiva y Jurídica – Profesional Universitario 219-18
Aprobó: Leonardo Guerra – Asesor de Despacho